

Información proporcionada por Ministerio de Educación

Beca de Articulación (BAR)

Última actualización: 27 agosto, 2020

Descripción

Permite a **egresados, egresadas, titulados o tituladas de carreras técnicas** durante 2018 y 2019, que deseen continuar sus estudios para obtener un título profesional, financiar total o parcialmente el arancel anual por un **monto máximo de \$750 mil**.

Importante:

- El beneficio se entrega a quienes deseen continuar sus estudios en una carrera conducente a un título profesional en una institución de educación superior [acreditada al 31 de diciembre de 2019](#). Si optan por las carreras de medicina y pedagogía, es necesario que también cuenten con la acreditación.
- La beca no se puede hacer efectiva en programas o carreras a distancia o semi presenciales, programas especiales de titulación, programas de postgrados o postítulos, y cualquier otro programa o carrera que haya sido definida por la institución como plan especial de estudios en la oferta académica vigente.
- A partir del año 2019 **es muy importante que los y las estudiantes completen el FUAS aun cuando no cumplan con los requisitos** para postular a la gratuidad y demás beneficios estudiantiles, ya que si se matriculan en cualquier institución adscrita a la gratuidad realizando este trámite podrán optar al pago de un arancel ajustado a su nivel socioeconómico.

Resultados del tercer proceso de postulación: **27 de agosto de 2020**.

Apelación (tercer proceso): **desde el 27 de agosto hasta el 11 de septiembre de 2020**.

Resultados del tercer proceso de apelación: **26 de octubre de 2020**.

¿A quién está dirigido?

Estudiantes de nacionalidad chilena que:

- Pertenezcan al 70% de la población de menores ingresos del país.
- Tengan un promedio de enseñanza media igual o superior a 5,0.
- Sean egresados, egresadas, titulados o tituladas de carreras técnicas de nivel superior durante los dos años anteriores al 2020 y que quieren continuar sus estudios para obtener un título profesional.
- Se matriculen en primer año el 2020 en una carrera regular de pregrado, conducente a un título profesional, de un área del conocimiento afín a la de su carrera de origen, e impartida por una institución de educación superior [acreditada al 31 de diciembre de 2019](#). En el caso de matricularse en medicina o pedagogía, para hacer efectiva la beca, la carrera debe estar acreditada ante la Comisión Nacional de Acreditación.
- No hayan recibido en dos oportunidades distintas becas de arancel de Mineduc como alumno o alumna de primer año.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

El beneficio se otorga sobre la base de los datos entregados por el o la estudiante al completar el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS), más la información que maneja el Estado. Se calcula el ingreso del hogar, sumando los ingresos del grupo familiar y considerando las características de todos sus integrantes (menores, adultos mayores y personas en situación de discapacidad).

Una vez realizada la postulación, eventualmente las instituciones de educación superior podrían solicitar a los y las estudiantes que entreguen los [documentos descritos en la guía paso a paso, sección matrícula y evaluación SE](#), para acreditar su condición socioeconómica.

Nota: al momento de matricularse, los y las postulantes deben presentar su certificado de egreso y/o titulación de la carrera técnica cursada.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

La beca sólo podrá otorgarse **durante el tiempo reglamentario de duración de la carrera**, de conformidad a lo que se indique en la malla curricular proporcionada cada año por la institución respectiva, **excluyéndose de este período el proceso de titulación y prácticas profesionales o laborales**, salvo que se encuentre incluido en la duración de la misma malla curricular.

Importante: el proceso de renovación de la beca es automático. Los y las estudiantes no deben completar el FUAS.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "revisar resultados".
2. Una vez en el sitio web de la institución, haga clic en "ingreso postulantes".
3. Escriba su RUT y contraseña, complete el código captcha, y haga clic en "ingresar". Si no está registrado, [cree una cuenta](#).
4. Seleccione el formulario "inscripción a los beneficios del Estado para la educación superior 2020. Gratuidad, becas y créditos pruebas", y haga clic en "ir a postulación".
5. Complete los datos requeridos.
6. Acepte los términos y condiciones, escriba su RUT y contraseña, y haga clic en "finalizar".
7. Como resultado del trámite habrá postulado a la beca. El sistema le entregará un comprobante y le enviará una copia de éste a su correo electrónico.

Importante: si requiere más información, llame al 600 600 26 26.

Link de trámite en línea:

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/17226-beca-de-articulacion-bar>